



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2019-2021



Dependencia.-	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Torreón Coahuila
Área.-	Casa Puente
Trámite.-	¿Bebé?, ¡Piénsalo bien! Talleres y pláticas preventivas.
Clave del trámite.-	DIF-062
Caso en que se da el servicio.-	Jóvenes que se encuentran en riesgo de un embarazo temprano, riesgos psicosociales y padres de familia para orientarlos o asesorarlos.
Responsable.-	Miriam Melchor Rivera / Encargada de Casa Puente Niños y Niñas con Esperanza
Fundamento Legal.-	<ul style="list-style-type: none">- Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza- Reglamento de Asistencia Social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Torreón, Coahuila- Ley de Prevención, Asistencia y Atención de la Violencia Familiar- Ley del Sistema Estatal para la Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas del Estado de Coahuila de Zaragoza- Ley de Protección a la Maternidad en el Estado de Coahuila
Formatos.-	<ul style="list-style-type: none">- Hojas de asistencia- Carta compromiso firmada por los alumnos por el uso del bebe virtual.
Lugar de atención.-	Av. Ricardo Flores Magón No. 21 Col. Fidel Velázquez
Teléfono.-	(871) 7 33 01 17 y 7 33 05 17
Horario.-	8:00 a 16:00 horas
Requisitos.-	<ul style="list-style-type: none">- Listas de asistencia firmadas y selladas por la institución- Formato de privacidad firmado y sellado por la institución
Datos de Anexos.-	
Monto de los derechos.-	Sin costo
Tiempo de respuesta.-	Mediante la agenda para asignar cita de servicio
Vigencia del Trámite.-	Temporal
Información adicional.-	- Participación en ferias de la salud



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH.
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2019-2021



Correo Electrónico.- casapunte@diftrc.com.mx

Sitio Web.- www.diftrc.com.mx

Recursos de Impugnación.-

- Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Queja ante la Contraloría Municipal